Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		X
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT		X
		Contrato / Convenio / Otros		X
		Acta de Inicio		X
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro		X
		Factura	X	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)		X
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)	X	
		Declaración Juramentada (Personal Natural)		X
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)		X
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión **Código: ANSV-CON-FO-35**, cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de gastos por desplazamiento		X
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)	X	
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: Alfredo Ardila Ariza	Cargo del Supervisor del Contrato: Director de Interventoría Transporte Planeación y diseño Ingeniería TPD

Firma del Supervisor



Nombre ó razón social:	Urbavial, Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial SAS

NIT o CC: 900688293-9
Dependencia: Dirección de Infraestructura y Vehículos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

Nit: 900688293-9
Actividad ICA 305 - ICA 6.6x1000
Código de actividad económica 7020

www.urbavial.com
urbavial@hotmail.com
Calle 40 Norte # 4 N - 112
Barrio: La Flora
Tel:3987100
Cel: 318 315 2356
Cali - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº FE - 182

IVA RÉGIMEN COMÚN
No somos grandes contribuyentes
No autoretenedores

Fecha validación Dian: 05/02/2026 8:01:37 a. m.

RESOLUCION DIAN N° 18764072974445 FECHA 14/JUN/2024 VIG 24 MESES DESDE FE 101 AL 300

Cliente: PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S A
NIT. 830053630-9
Dirección: CL 16 6 66
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Teléfono: 5802080

Ciudad y fecha: CALI, febrero 05 / 2026
Forma de pago: CLIENTES VENCIMIENTO 30 DIAS
Medios de Pago: Crédito
Vencimiento: 07 / 03 / 2026

#	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UND	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1.00	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. PA-316-2025 REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL, ZONA 3. CORREDOR 32119 PAGO DEL 75% DEL VALOR TOTAL DE LOS KILOMETROS TRABAJADOS. KILOMETROS EJECUTADOS 86,10 KM	Und	19%	126,366,050.10	126,366,050.10
2	1.00	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. PA-316-2025 REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL, ZONA 3. CORREDOR 32121 PAGO DEL 75% DEL VALOR TOTAL DE LOS KILOMETROS TRABAJADOS KILOMETROS EJECUTADOS 16 KM	Und	19%	25,784,833.35	25,784,833.35
3	1.00	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. PA-316-2025 REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL, ZONA 3. CORREDOR 32203 PAGO DEL 75% DEL VALOR TOTAL DE LOS KILOMETROS TRABAJADOS KILOMETROS EJECUTADOS9,35	Und	19%	16,349,636.74	16,349,636.74

POR FAVOR REALIZAR EL PAGO A LA CUENTA CORRIENTE No. 06200001238 BANCOLOMBIA, SE ADJUNTA CERTIFICACION BANCARIA

TOTAL ITEMS: 3

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE

ADMINISTRACIÓN	**$**	**0**
IMPREVISTOS	**$**	**0**
UTILIDAD	**$**	**0**
SUBTOTAL	**$**	**168,500,520.19**
VALOR GRAVADO	**$**	**168,500,520.19**
VALOR NO GRAVADO	**$**	**0**
IVA %	**$**	**32,015,098.84**
TOTAL	**$**	**200,515,619.02**

Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio según articulo 774 del Código de Comercio. El comprador declara haber recibido la mercancia antes descrita y la persona que firma la presente factura de venta tiene autorización para ello, por lo tanto en este acto lo representa y lo hace responsable de la obligación.

FIRMA DEL CLIENTE

CUFE: 2464f2111046c192e07cceb789efd0f8afc36620dac059118a1d92627b2bc53800473580de3e9122aa3fb115596f413c

Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

Santiago de Cali, 05 de febrero de 2026

Ingeniero
ALFREDO ARDILA ARIZA
Representante Legal
Transporte Planeación y Diseño Ingeniería SAS – TPD

Cordial saludo,

REFERENCIA: Contrato de consultoría PA-316-2025. "REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL, ZONA 3.

Yo, **Lina María Hurtado Morales**, en mi calidad de Representante Legal de **Urbavial, Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial S.A.S**., identificada con NIT 900688293-9, certifico que, para efectos tributarios del Impuesto de Industria y Comercio, la factura **N.º FE-182** correspondiente a la fase 2 de ejecución del contrato, comprendida entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2026, y una vez aprobados los informes técnicos de ejecución, presenta los siguientes valores facturados por municipio:

CORREDOR	DPTO	MUNICIPIO	VALOR DEL 75% EJECUTADO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL 75%	%
32119	Cauca	Santa Rosa	$ 98.131.890,43	$ 18.645.059,18	$ 116.776.949,61	58%
	Putumayo	Mocoa	$ 28.234.159,67	$ 5.364.490,34	$ 33.598.650,01	17%
32121	Cauca	Popayán	$ 42.134.470,09	$ 8.005.549,32	$ 50.140.019,41	25%
32203						
TOTAL			**$ 168.500.520,19**	**$ 32.015.098,84**	**$ 200.515.619,02**	**100%**

En constancia de lo anterior se firma por las partes a los cinco (05) de febrero de 2026

Lina María Hurtado Morales
Representante Legal

Luis Carlos Osorio
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.500.798**

OSORIO ALONSO

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES



FIRMA

REPUBL
COLO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1977**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-AGO-1995 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00051282-M-0094500798-20080817 **0002**44143A 1 2850011426

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

92146-T



LUIS CARLOS
OSORIO ALONSO
C.C. 94500798
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

101756

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

011258

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A4C20E3C0BF5389D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS OSORIO ALONSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94500798 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 92146-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

El suscrito **LUIS CARLOS OSORIO ALONSO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 94.500.798 de Cali**, en condición de Revisor Fiscal de la empresa **URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS** identificada con **Nit 900.688.293-9**, debidamente inscrita ante la Cámara de Comercio de Cali, certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social como; salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales de caja de compensación familiar de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario y se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del SENA, del ICBF y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los (03) TRES días del mes de FEBRERO 2026.

LUIS CARLOS OSORIO ALONSO
C.C. No. 94.500.798 de Cali
T.P. No. 92146-T
Revisor Fiscal

Lina María Hurtado Morales
Representante Legal

FECHA INFORME: 05 de febrero de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 (para el régimen público), se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. *PA-316-2025*.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	*PA-316-2025*
OBJETO	*REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL, ZONA 3.*
CONTRATISTA	*URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS*
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	*TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.*
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*25 abril de 2025*
FECHA DE INICIO	*01 julio 2025*
PRÓRROGA No.	*N/A*
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	*31 Mayo 2026*
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	*N/A*
VALOR	
VALOR INICIAL	*MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.500.000.000)*
ADICIÓN No.	*N/A*
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	*N/A*
VALOR TOTAL	*MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.500.000.000)*

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	*Modificar: La Cláusula VIGESIMA CUARTA ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS). – Tabla 1 Acuerdos de Niveles de Servicios para el proyecto – No. 2 DESCRIPCIÓN – Segunda Viñeta "•", así: "Al momento de la finalización del mes 5 (cinco) más cinco días calendario se debe presentar como mínimo un avance acumulado del 45% de la longitud total los tramos viales asignados completamente evaluados según el o los componentes que corresponda(n). Esta condición será verificada con el estado financiero y los informes correspondientes, debidamente revisados y avalados por la interventoría*
FORMA DE PAGO	*El valor del contrato se cancelará al contratista de la siguiente forma:* *Pagos parciales sobre avance de tramos auditados/inspeccionados y/o evaluada la velocidad límite, liquidados sobre el 75% del valor unitario de cada ítem ejecutado, una vez haya sido efectivamente entregados por el consultor, mediante informes preliminares de ASV o ISV e informes iniciales de límites de velocidad y previo aval de la interventoría del contrato. Máximo un pago por mes.* *Pagos parciales sobre avance de tramos auditados/inspeccionados y/o evaluada la velocidad límite, liquidados sobre el 25% del precio de cada ítem ejecutado, contra aprobación de los informes finales y definitivos por parte de la interventoría, para todos los tramos incluidos en la zona, de los kilómetros evaluados y efectivamente entregados por el consultor, previo al cumplimiento de las siguientes actividades:* *-Entrega y recibo a satisfacción de la interventoría de todos los informes, así como de los respectivos productos relacionados en las Fases I, II y III descritas en este documento.* *-Radicación en la ANSV según indicaciones de la entidad contratante efectuadas mediante oficio, de cada uno de los productos relacionados en las Fases I, II y III descritas en este documento, en concordancia con el "Procedimiento para la organización de archivos de gestión" de la ANSV.* *o* *-Aprobación del informe final del proyecto por parte de la interventoría.*
No. INFORME	*4 de 8*

PERIODO DEL INFORME	*Desde el 01 del mes de enero del 2026 hasta el 05 del mes de febrero del 2026*

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2023**

- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __X__ FUNCIONAMIENTO _____

- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: N/A

Nombre del Proyecto de inversión: MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD VIAL QUE CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL, VEHÍCULOS Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE. NACIONAL

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2024**

- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __X__ FUNCIONAMIENTO _____

- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: N/A

Nombre del Proyecto de inversión: MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD VIAL QUE CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y VEHÍCULOS NACIONAL

Nota - Por favor descontar el pago de la vigencia 2024, de acuerdo con la siguiente relación:

CÓDIGO PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	PRODUCTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	VIGENCIA	MONTO
202300000000168	Fortalecer la elaboración, adopción, implementación, gestión y seguimiento de lineamientos de seguridad vial en las fases de diseño, construcción y operación de la infraestructura vial	Servicio de Auditorias de Seguridad Vial a sistemas de transporte	Realizar evaluaciones, auditorías e inspecciones a las condiciones de seguridad vial de la infraestructura del sistema de transporte	Realizar evaluaciones, auditorías e inspecciones a las condiciones de seguridad vial de la infraestructura del sistema de transporte	2024	$101.390.746,35
202300000000168	Fortalecer la elaboración, adopción, implementación, gestión y seguimiento de lineamientos de seguridad vial en las fases de diseño, construcción y operación de la infraestructura vial	Servicio de Auditorias de Seguridad Vial a sistemas de transporte	Realizar la evaluación y definición de límites de velocidad en el territorio nacional	Definir el límite de velocidad en vías urbanas, rurales o pasos urbanos del territorio nacional	2024	$99.124.872,67

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.500.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N. A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 886.468.192,94
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 685.952.573,92
Valor del Presente Pago	$ 200.515.619,02
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$ 613,531,807.06
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	59,10%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Entregar las hojas de vida y soportes que den cuenta del cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia profesional del recurso humano exigidas al personal mínimo requerido para la ejecución del contrato y obtener la aprobación de la interventoría como requisito previo para la firma del acta de inicio dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. Esta obligación se ejecutará por única vez excepto que haya lugar al reemplazo de profesionales bajo las condiciones estipuladas en los estudios previos.	Esta obligación fue cumplida por parte del consultor y verificada por la interventoría en el mes de julio de 2025. Durante el periodo del presente informe **no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación**, dado que el requisito fue cumplido en etapas anteriores del contrato.	Al no reportarse actividades relacionadas con esta obligación en el mes de enero 2026, no se presentan evidencias.			X
2	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos. Su cumplimiento será verificado por la Interventoría. Las penalizaciones serán efectuadas en la factura correspondiente al componente y	Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación, dado que el requisito fue cumplido en etapas anteriores del contrato.	Al no reportarse actividades relacionadas con esta obligación en el mes de enero 2026, no se presentan evidencias.			X

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	metas definidos en los ANSV. El descuento se efectuará directamente por la ANSV, de acuerdo con el trámite definido en el contrato.					
3	Presentar para aprobación de interventoría los informes asociados a la planificación del proyecto, a saber: Informe de contexto y verificación, Plan de gestión del proyecto y Presentación ejecutiva, según lo indicado en el presente documento.	Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación, dado que el requisito fue cumplido en etapas anteriores del contrato, bajo la verificación y aprobación de la interventoría.	Al no reportarse actividades relacionadas con esta obligación en el mes de enero 2026, no se presentan evidencias.			X
4	Socializar con las entidades u organismos responsables de la vía la realización del estudio, fechas de visitas de campo y elaboración de actas de visitas técnicas. Esta socialización se verificará a través de actas de reunión o comunicaciones oficiales físicas o electrónicas desarrolladas o intercambiadas con los responsables de la infraestructura.	Durante el mes de enero de 2026, la consultoría avanzó en el proceso de socialización de resultados de AISV y ELV descrito en la fase 3 del proyecto, mediante la programación y ejecución de las primeras mesas de trabajo denominadas mesas de trabajo de socialización. Dicho proceso se ejecutó con el Municipio de Villavicencio, la Gobernación del Meta y la Concesión Vial de los llanos para los corredores 32208. Territorial Invias Huila	- Presentaciones mesa 1 de trabajo subsanación desarrolladas durante el mes de enero Corredor 32208 – Tramos 21, 21B, 21C, 21D: Enlace: Primera mesa de trabajo Corredor 32208-MVillavo.pptx Corredor 32208 – Tramo 21E: Enlace: Primera mesa de trabajo Corredor 32208-GMeta.pptx Corredor 32208 – Tramo 21F: Enlace: Primera mesa de trabajo Corredor 32208-CVLL.pptx	X		

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		para el corredor 32117 y 32104. Territorial Invias Caquetá 32124. De igual forma también se programaron y ejecutaron las segundas mesas de trabajo denominadas mesas de cierre con los siguientes administradores y corredores viales: Concesión Vial de los llanos para los corredores 32208, 31113, 32122. Concesión Ruta al Sur para los corredores 32123 y 32117.	Corredor 32117 – Tramos 10 y 26B: Enlace: Primera mesa de trabajo Corredor 32117.pptx Corredor 32104: Enlace: 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-012-ELV32104-V002.pptx Corredor 32124: Enlace: 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-012-ELV32124-V004.pptx - Listados de asistencia mesa 1 de trabajo subsanación desarrolladas durante el mes de enero: Corredor 32208 – Tramos 21, 21B, 21C, 21D: Enlace: 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-094-ListAsist32208MV-V002.xlsx Corredor 32208 – Tramo 21E: Enlace: 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-095-ListAsist32208GM-V002.xlsx Corredor 32208 – Tramo 21F: Enlace: 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-097-ListAsist32208CvII-V002.xlsx Corredor 32104: Enlace: 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-105-			

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			1Mesa32104InviasHuila.xlsx Corredor 32124: Enlace: 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-102-SociaResul32124.xlsx - Listados de asistencia mesa de trabajo 2 de cierre desarrolladas durante el mes de enero: Corredor 31113: Enlace: 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-101-ListAsist31113Cierre-V002.xlsx Corredor 32122: Enlace: 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-100-ListAsist32122Cierre-V002.xlsx Corredor 32123: Enlace: 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-099-ListAsist32123Cierre.xlsx Corredor 32117 Tramos 10 y 26B: Enlace: 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-098-ListAsist32117Cierre.xlsx			
5	Presentar todos los informes solicitados en el contrato, términos de referencia, estudios previos y anexos, en el medio indicado según aplique (medio magnético editable,	La consultoría ha presentado de manera completa, oportuna y conforme a los formatos establecidos para la ejecución del contrato, todos los informes requeridos en el contrato PA-316-2025 y los Términos de	Productos avalados en el mes de enero de 2026 Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ASV y ELV – Corredor 32119. TPD 324-303-26 del 03/02/2026	X		

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	PDF, físico, entre otros), así como los informes que solicite la interventoría y la ANSV, de acuerdo con las necesidades de información del proyecto.	Referencia del proceso IAP 010-2024 y anexos correspondientes al periodo del presente informe. Dentro del periodo del presente informe, La interventoría verificó que el contratista ha presentado los informes relacionados con, los productos entregables de FASE 2 Correspondiente a los informes de AISV y ELV de la Fase 2, de los corredores 32119, 32121 y 32203. Adicionalmente la consultoría hizo entrega de los informes semanales y los requerimientos adicionales formulados por la Interventoría y la ANSV, garantizando la actualización y disponibilidad permanente de la información, cumpliendo con los lineamientos de gestión documental y trazabilidad establecidos.	001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-059-TPD324-303-26.pdf Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ISV y ELV – Corredor 32121. TPD 324-302-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-058-TPD324-302-26.pdf Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ISV ELV – Corredor 32203. TPD 324-301-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-057-TPD324-301-26.pdf - Informes de AISV/ELV de los 4 corredores avalados: Corredor 32119. 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-045-InforASV32119-4CE-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-046-InforISV32119-4ABDFG-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-043-InformeVel32119-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-PDD-SUP-011-PlanSeñaliz32119-V002.pdf Corredor 32121. 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-047-InformeAISV32121-V002.pdf			

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-049-InforVel32121-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-PDD-SUP-013-PlanSeñaliz32121-V002.pdf Corredor 32203. 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-056-InformeVel32203-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-057-InformeISV32203-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-PDD-SUP-014-PlanSeñaliz32203-V002.pdf Presentaciones ejecutivas de los corredores aprobados 32119 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-012-ELV32119-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-028-ISV32119-4ABDFG-V001.pdf 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-029-ASV32119-4CE-V001.pdf 32121 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-030-Elv32121-V001.pdf 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-031-AISV32121-V001.pdf 32203 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-032-AISV32203-V001.pdf			

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-033-ELV32203-V001.pdf Informes semanales de la consultoría (mes de enero) InfSem27 InfSem28 InfSem29 InfSem30 InfSem31 Informes SST (Mes de enero) Informe 001AIV-CTA-ZO3-ANX-NAP-579-InforAmbiSSTEne-V001.pdf ANEXOS CompAmbiental CompSST Inducción-Capacitación SeguridadSocial 001AIV-CTA-ZO3-ANX-SUP-432-CheckListSSTAmvbientalEne.pdf			
6	Gestionar durante todo el plazo de ejecución del contrato la obtención de las revisiones y aprobaciones de la interventoría o trámites correspondientes a los estudios. Los productos del contrato serán	La consultoría ha gestionado de manera continua y oportuna las revisiones y aprobaciones de la Interventoría para cada uno de los productos entregados, establecidos en el contrato PA-316-2025. Todos los productos presentados en el	- Oficios de radicación de productos a Interventoría Corredor 32119 Oficios: 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-282-RemInforAISV32119V2Pre.pdf	X		

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	aprobados por el interventor.	periodo del presente informe, fueron remitidos oficialmente a la interventoría, mediante oficios escritos, dentro de los plazos definidos, contractualmente, atendiendo así mismo las observaciones formuladas y obteniendo los oficios de aval emitidos por la Interventoría, en cumplimiento de los procedimientos establecidos para el control de calidad y trazabilidad documental del proyecto.	001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-294-RemisioInfVel32119V2.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-316-RemInforVel-AIsv32119.pdf Corredor 32121 Oficios: 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-283-RemInforAISV32121V2Pre.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-319-RemInformeVel32121V2.pdf Corredor 32203 Oficios: 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-287-RemInfoVel32203V1.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-288-RemInfoISV32203V1.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-312-RemInforme32203V2Pre.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-314-RemInformeVel32203v2.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-325-RemInforVel-ISV32203.pdf - Oficios de aprobación o aval emitidos por la interventoría			

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ASV y ELV – Corredor 32119. TPD 324-303-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-059-TPD324-303-26.pdf Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ISV y ELV – Corredor 32121. TPD 324-302-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-058-TPD324-302-26.pdf Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ISV ELV – Corredor 32203. TPD 324-301-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-057-TPD324-301-26.pdf			
7	Proporcionar la información necesaria para que la interventoría actualice los instrumentos de seguimiento: bitácora de consultoría, acta de comité de seguimiento, informe semanal de interventoría, informe mensual de interventoría, informe final de interventoría y los demás que apliquen	La consultoría suministró de manera oportuna, completa y continua la información requerida por la Interventoría para la actualización de los instrumentos de seguimiento del contrato PA-316-2025. El cumplimiento se verificó mediante la entrega de -Reportes diarios de actividades, entrega de insumos técnicos y administrativos a través de los canales oficiales de comunicación. (WhatsApp).	Información aportada por Consultoría: -Informes semanales de consultoría (mes de enero de 2026) InfSem27 InfSem28 InfSem29 InfSem30 InfSem31 -Informe Mensual SST (Mes de enero) Informe 001AIV-CTA-ZO3-ANX-NAP-579-InforAmbiSSTEne-V001.pdf ANEXOS	X		

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		-Informes semanales del contrato de consultoría. Informe mensual de Consultoría. -Informe mensual SST garantizando así la trazabilidad y el monitoreo continuo del avance del proyecto.	ANEX CompAmbiental CompSST Inducción-Capacitación SeguridadSocial 001AIV-CTA-ZO3-ANX-SUP-432-CheckListSSTAmvbientalEne.pdf -Actas de comité de seguimiento Cto PA-316-2024 M07 Informes semanales de interventoría (mes de enero de 2026) M07			
8	Llevar un registro fotográfico con fecha, hora y ubicación donde se evidencie la ejecución de las actividades descritas en el cronograma aprobado y suministrar el registro a la interventoría y a la ANSV en los informes mensuales.	La consultoría ha cumplido con esta obligación mediante la inclusión de registros fotográficos en los productos e informes para los 3 corredores (32119, 32121 y 32203) aprobados durante el periodo del informe. En la revisión de los productos la interventoría verificó que los informes de AISV y ELV entregados por la consultoría incluyen los registros fotográficos requeridos, en los que se evidencia la ejecución de las actividades.	Informes por corredor entregados a la interventoría para revisión y aprobación. - Productos aprobados o avalados. Corredor 32119. 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-045-InforASV32119-4CE-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-046-InforISV32119-4ABDFG-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-043-InformeVel32119-V002.pdf 2RegisFilmicoYFotog 2RegisFilmicoYFotog	X		

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Corredor 32121. 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-047-InformeAISV32121-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-049-InforVel32121-V002.pdf 2RegisFilmicoYFotog Corredor 32203. 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-056-InformeVel32203-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-057-InformeISV32203-V002.pdf 2RegisFilmicoYFotog			
9	Llevar a cabo recorrido técnico para realizar auditorías y/o inspecciones de seguridad vial a los tramos definidos por la ANSV, los cuales pueden ser modificados dentro de la misma zona, durante la ejecución del contrato por parte de la ANSV y sin costo alguno para la entidad contratante, revisando como mínimo los aspectos fundamentales descritos en el Componente I del alcance del objeto del presente	Durante el mes de enero de 2026, no se realizaron recorridos para revisión de límites de velocidad, toda vez que la consultoría concluyó las actividades en campo desde el mes de noviembre de 2025. Por tanto, dentro de este periodo, la consultoría se ha dedicado a la entrega de informes preliminares y socialización de resultados de las AISV con los administradores viales, de los corredores 32208 Tramos 1,21B,21C,21D, 32208 Tramo 21E, 32208 Tramo 21F, 32115, 32118, 32104, 32124 y 32117 Tramo 27, socializando sus resultados en reuniones	- Oficios de remisión de informes preliminares Corredor 32208 Tramos 21,21B,21C,21D (Municipio de Villavicencio): Enlace: r2025.12.23_Alcaldia_de_Villavicencio.pdf Corredor 32208 Tramo 21E (Gobernación del Meta): Enlace: r2025.12.23_Gobernacion_Meta.pdf Corredor 32208 Tramo 21F (Concesión Vial de los Llanos): Enlace: r2025.12.23_Concesion_Vial_de_los_Llanos.pdf Corredor 32115 Enlace: r2025.12.23_INVIAS_Huila.pdf	X		

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	documento y la Metodología para el desarrollo de auditorías e inspecciones de seguridad vial para Colombia, adoptada el Ministerio de Transporte y la ANSV mediante resolución No. 20213040035705 del 17 de agosto de 2021. Garantizando la integralidad del estudio, evidenciando que este se adelante ejecutando todas las fases previstas en la Metodología para el desarrollo de auditorías e inspecciones de seguridad vial para Colombia.	virtuales, convocadas por el mismo consultor, de acuerdo con lo indicado en la metodología.	Corredor 32118: Enlace: r2026.01.15_INVIAS_Huila_-_32118.pdf Corredor 32104: Enlace: r2026.01.15_INVIAS_Huila_-_32104.pdf Corredor 32124: Enlace: r2026.01.15_INVIAS_Caqueta_-_32124.pdf Corredor 32117: Enlace: r2026.01.15_INVIAS_Putumayo_-_32117.pdf - Oficios de radicación de productos AISV remitidos por la consultoría en el mes de enero 2026: Corredor 32203: 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-288-RemInfoISV32203V1.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-312-RemInforme32203V2Pre.pdf Corredor 32120: Oficios: 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-300-RemInformeISV32120.pdf Corredor 32211 Oficios: 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-318-RemInformeISV32211V1.pdf			

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Corredor 32210 Oficios: 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-340-RemInformISV32210V1.pdf			
10	Entregar para aval y aprobación de la interventoría, respectivamente, los informes preliminares y finales de ASV e ISV con los anexos pertinentes para los tramos viales analizados.	Durante el mes de enero de 2026, la consultoría entregó oportunamente a la Interventoría los informes preliminares correspondientes a los corredores (32203, 32120, 32211, 32210), junto con sus anexos técnicos y registros de campo, cumpliendo con los requerimientos establecidos en la metodología adoptada mediante la Resolución 20213040035705 de 2021, los cuales a corte de este informe se encuentran en proceso de revisión y subsanación a observaciones. La evidencia se encuentra registrada en los oficios de radicado emitidos por el consultor. Durante el mes del informe, la Interventoría verificó la conformidad de los productos y emitió los oficios de aval para los corredores 32119, 32121 y 32203.	- Oficios de radicación de productos AISV remitidos a consultoría Corredor 32203 Oficios: 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-288-RemInfoISV32203V1.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-312-RemInforme32203V2Pre.pdf Corredor 32120 Oficios 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-300-RemInformeISV32120.pdf Corredor 32211 Oficios 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-318-RemInformeISV32211V1.pdf Corredor 32210 Oficios 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-340-RemInformISV32210V1.pdf - Oficios de comunicación de aval emitidos por la interventoría. Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ASV y ELV – Corredor 32119. TPD 324-303-26	X		

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-059-TPD324-303-26.pdf Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ISV y ELV – Corredor 32121. TPD 324-302-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-058-TPD324-302-26.pdf Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ISV ELV – Corredor 32203. TPD 324-301-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-057-TPD324-301-26.pdf			
11	Llevar a cabo recorrido técnico para realizar la revisión de los límites de velocidad en los tramos definidos por la ANSV, los cuales pueden ser modificados dentro de la misma zona, durante la ejecución del contrato por parte de la ANSV y sin costo alguno para la entidad contratante, aplicando como mínimo los aspectos fundamentales descritos en el Componente II del alcance del objeto del presente	Durante el mes de enero de 2026, no se realizaron recorridos para revisión de límites de velocidad, toda vez que la consultoría concluyó las actividades en campo desde el mes de noviembre de 2025. Por tanto, dentro del mes de enero de 2026, la consultoría presentó a los administradores viales, los informes iniciales de evaluación de velocidad, de los corredores 32208 Tramos 1,21B,21C,21D, 32208 Tramo 21E, 32208 Tramo 21F, 32115, 32118, 32104, 32124 y 32117 Tramo 27, socializando sus resultados en reuniones virtuales, convocadas por el mismo consultor.	- Oficios de remisión de informes preliminares Corredor 32208 Tramos 21,21B,21C,21D (Municipio de Villavicencio): Enlace: r2025.12.23_Alcaldia_de_Villavicencio.pdf Corredor 32208 Tramo 21E (Gobernación del Meta): Enlace: r2025.12.23_Gobernacion_Meta.pdf Corredor 32208 Tramo 21F (Concesión Vial de los Llanos): Enlace: r2025.12.23_Concesion_Vial_de_los_Llanos.pdf Corredor 32115 Enlace: r2025.12.23_INVIAS_Huila.pdf	X		

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	documento y la Metodología para el establecimiento de la velocidad límite en vías colombianas, adoptado por el Ministerio de Transporte y la ANSV mediante Resolución No. 2023304025995 (Anexo Técnico 2) y comparar sus resultados con la señalización instalada en la vía, presentando las conclusiones pertinentes y brindando las orientaciones a las entidades competentes en la revisión y actualización de los límites, así como en el desarrollo de medidas para el cumplimiento de estos límites; todo lo anterior en función del anexo técnico mencionado.	En el periodo del presente informe la consultoría ha ejecutado, entregado y recibido aval por parte de la interventoría de los informes de ELV de los corredores 32119, 32121 y 32203. A corte de este periodo queda pendiente por parte de la consultoría, la consolidación y entrega de parte de los informes del componente II, de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto, así como la presentación de los mismos a las entidades competentes en la revisión y actualización de los límites de velocidad. El cumplimiento de estas actividades se evidencia en: -los oficios remitidos por el consultor a los administradores viales, con la entrega de los informes de ELV. -los oficios de radicación de entrega de informes de ELV, presentados por el consultor durante el mes de enero de 2026. -los oficios de avales emitidos por la interventoría a los informes de ELV	Corredor 32118: Enlace: r2026.01.15_INVIAS_Huila_-_32118.pdf Corredor 32104: Enlace: r2026.01.15_INVIAS_Huila_-_32104.pdf Corredor 32124: Enlace: r2026.01.15_INVIAS_Caqueta_-_32124.pdf Corredor 32117: Enlace: r2026.01.15_INVIAS_Putumayo_-_32117.pdf - Oficios de radicación de productos AISV remitidos por la consultoría en el mes de enero 2026: Corredor 32203: 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-288-RemInfoISV32203V1.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-312-RemInforme32203V2Pre.pdf Corredor 32120: Oficios: 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-300-RemInformeISV32120.pdf Corredor 32211 Oficios: 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-318-			

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		entregados por el consultor, durante el mes de enero de 2026.	RemInformeISV32211V1.pdf Corredor 32210 Oficios: 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-340-RemInformISV32210V1.pdf - Oficios de comunicación de aval emitidos por la interventoría Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ASV y ELV – Corredor 32119. TPD 324-303-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-059-TPD324-303-26.pdf Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ISV y ELV – Corredor 32121. TPD 324-302-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-058-TPD324-302-26.pdf Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ISV ELV – Corredor 32203. TPD 324-301-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-057-TPD324-301-26.pdf			
12	Entregar para aval y aprobación de la interventoría respectivamente los informes iniciales, finales y diseños resultantes	La consultoría entregó oportunamente a la Interventoría los informes iniciales del Estudio de Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad	- Oficios de radicación de productos ELV remitidos a Interventoría en el mes de Enero 2026 Corredor 32203 Oficios:	X		

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	del estudio de límites de velocidad con los anexos pertinentes para los tramos viales analizados.	correspondientes a los corredores 32203, 32120, 32211, 32210), junto con los anexos técnicos y diseños derivados del análisis realizado. La interventoría verificó la entrega oportuna a la de los informes preliminares. Los productos se encuentran surtiendo el proceso de revisión y actualmente. A la fecha del presente informe fueron avalados por la interventoría los informes iniciales de ELV, de los corredores (32119, 32121 y 32203), tras confirmar su conformidad con los lineamientos técnicos, metodológicos y contractuales establecidos.	001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-287-RemInfoVel32203V1.pdf Corredor 32120 Oficios 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-296-RemInformeVEL32120V1.pdf Corredor 32211 Oficios 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-307-RemInformeVel32211V1.pdf Corredor 32210 Oficios 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-322-RemInforVEl32210.pdf - Oficios de comunicación de aval emitidos por la interventoría Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ASV y ELV – Corredor 32119. TPD 324-303-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-059-TPD324-303-26.pdf Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ISV y ELV – Corredor 32121. TPD 324-302-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-058-TPD324-302-26.pdf Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ISV ELV – Corredor 32203. TPD 324-301-26			

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-057-TPD324-301-26.pdf			
13	Diligenciar los aplicativos dispuestos o las herramientas de georreferenciación definidas por la ANSV para el levantamiento de información en campo. Esta actividad será aprobada por la interventoría.	La consultoría realizó el levantamiento de información en campo utilizando el aplicativo Survey123, herramienta definida por la ANSV para el registro y georreferenciación de datos en los tramos priorizados. La interventoría ha verificado la correcta aplicación de la herramienta y la consolidación de la información en la plataforma, así como la generación de reportes y bases de datos georreferenciadas, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos, lo cual se refleja en las fichas de hallazgos anexas a los informes de AISV y ELV, entregados por el consultor y avalados por la interventoría.	Fichas de hallazgos de los corredores avalados durante el mes de enero 2026: Corredor 32119 001AIV-CTA-ZO3-ANX-SUP-396-Fichas32119Asv-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-ANX-SUP-393-Fichas32119-V002.pdf Corredor 32121 001AIV-CTA-ZO3-ANX-SUP-398-Fichas32121-V002.pdf Corredor 32203 001AIV-CTA-ZO3-ANX-SUP-418-Fichas32203-V002.pdf	X		
14	Entregar para aprobación de la interventoría, la base de datos dispuesta por la ANSV para la recopilación y procesamiento de la información tomada en campo.	La consultoría entregó a la Interventoría las bases de datos generadas en la herramienta dispuesta por la ANSV, como anexo de los informes entregados en el mes de enero. Para el mes de corte, la interventoría ha	Enlaces de bases de datos Corredor 32119 001AIV-CTA-ZO3-ANX-SUP-2226-BaseDatos32119ASV-V002.xlsx 001AIV-CTA-ZO3-ANX-SUP-233-BaseDatos32119ISV-V002.xlsx	X		

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		revisado y avalado las bases correspondientes de los corredores (32119, 32121 y 32203), construidas a partir de la información recolectada en campo mediante el aplicativo Survey123.	Corredor 32121 001AIV-CTA-ZO3-ANX-SUP-399-BaseDatosHalla32121-V002.xlsx Corredor 32203 001AIV-CTA-ZO3-ANX-SUP-336-BDHallazgos32203-V002.xlsx			
15	Elaborar y realizar las presentaciones solicitadas por la ANSV con el fin de socializar ante el contratante y las entidades u organismos responsables de la infraestructura vial, los productos, informes y demás aspectos del proyecto, de acuerdo con las instrucciones de la entidad, con el fin de comunicar los resultados del análisis realizado en los tramos viales asignados.	La consultoría elaboró y presentó las presentaciones ejecutivas, requeridas, con el propósito de socializar ante el contratante y las entidades u organismos responsables de la infraestructura vial los productos, informes y demás resultados del proyecto. Estas presentaciones se realizaron conforme a los lineamientos establecidos por la entidad, con el fin de comunicar los resultados del análisis efectuado en los tramos viales asignados, garantizando la adecuada transferencia de información técnica y el entendimiento de los hallazgos y recomendaciones derivados del estudio.	Presentaciones ejecutivas de los corredores aprobados 32119 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-012-ELV32119-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-028-ISV32119-4ABDFG-V001.pdf 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-029-ASV32119-4CE-V001.pdf 32121 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-030-Elv32121-V001.pdf 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-031-AISV32121-V001.pdf 32203 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-032-AISV32203-V001.pdf 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-033-ELV32203-V001.pdf	X		
16	Documentar, presentar y entregar de forma clara y estructurada todos los procesos y procedimientos ejecutados.	La consultoría ha documentado y presentado de forma estructurada todos los procesos y procedimientos desarrollados durante la ejecución del contrato, conforme a la	Informes Semanales de consultoría enero 2026:M07 -Informe Mensual SST Enero 2026: IFM-SST Productos Fase II presentados en enero 2025:	X		

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		planificación definida y las metodologías oficiales aplicables. La interventoría verificó que durante el periodo evaluado la consultoría ha desarrollado el proyecto conforme al proceso de planificación definido en la Fase I, lo cual se ha documentado sistemáticamente mediante la consolidación ordenada de la información en el espacio virtual (SharePoint) asignado por la ANSV, donde se reportan ente otros, las versiones preliminares y aprobadas de: -Los reportes de avance, semanal y mensual entregados por el consultor. -los documentos y evidencias de los productos entregados en la Fase II -los documentos y evidencias de los productos avalados por la interventoría en la Fase II -las comunicaciones oficiales cruzadas con la interventoría por correo electrónico, relacionadas con todos los componentes del contrato. Demás documentación generada en el	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA>PROGRAMA AUDITORIAS>CONSULTORIA 2025>001AIV>2C>CTA>Z03>DGP>IEP> M07 Versiones iniciales de Informes AISV y ELV 32203: AISV: 32203 ELV: 32203 Informes AISV y ELV 32120: AISV: 32120 ELV: 32120 Informes AISV y ELV 32211: AISV: 32211 ELV: 32211 Informes AISV y ELV 32210 AISV: 32210 ELV: 32210 Productos avalados Fase II enero 2026 GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA>PROGRAMA AUDITORIAS>CONSULTORIA 2025>001AIV>3P>CTA>Z03>DGP>IEP>M07 32119: 32119 32121: 32121 32203: 32203			

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		desarrollo del proyecto, de acuerdo con los protocolos establecidos por la ANSV, garantizando la trazabilidad y transparencia en la gestión del proyecto.	Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ASV y ELV – Corredor 32119. TPD 324-303-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-059-TPD324-303-26.pdf Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ISV y ELV – Corredor 32121. TPD 324-302-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-058-TPD324-302-26.pdf Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ISV ELV – Corredor 32203. TPD 324-301-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-057-TPD324-301-26.pdf Correspondencia enviada y recibida entre el consultor y la interventoría enero 2026 Correspondencia enviada M07 Correspondencia Recibida M07			
17	Efectuar los ajustes, aclaraciones o modificaciones a los productos que le requiera el Interventor y/o la ANSV, cumpliendo con las especificaciones técnicas y	La consultoría ha atendido de manera oportuna y completa las observaciones formuladas por la Interventoría y la ANSV, efectuando los ajustes y aclaraciones requeridas en los productos entregados durante el periodo del informe.	- Correspondencia enviada y recibida entre el consultor y la interventoría atendiendo observaciones y requerimientos de la interventoría durante el mes de enero 2026. - Correspondencia enviada M07	X		

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	normatividad vigentes al suscribir el contrato.	Para la atención de observaciones de los productos entregados, se han desarrollado mesas de trabajo virtuales, cruces de comunicaciones escritas y por correo electrónico, entre otras estrategias que conforman un proceso continuo de revisión y mejora, mediante la generación de versiones actualizadas de los informes preliminares. Como resultado de estas actividades, en el periodo de este informe se cuenta con el aval de los informes relacionados con los corredores 32119, 32121 y 32203.	001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-282-RemInforAISV32119V2Pre.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-283-RemInforAISV32121V2Pre.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-284-RemInforAISV32124V2.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-294-RemisioInfVel32119V2.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-297-RemInformeAISV31114V2Pre.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-312-RemInforme32203V2Pre.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-319-RemInformeVel32121V2.pdf Correspondencia Recibida M07 001AIV-CTA-ZO3-COR-GSO-002-Observaciones32203ISV.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COR-GSO-003-Observaciones31114VEL.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COR-GSO-004-Cierre32203VEL.pdf			

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			001AIV-CTA-ZO3-COR-GSO-005-Observaciones32208HP.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COR-GSO-006-Observaciones31114AISV.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COR-GSO-007-Observaciones32121VEL.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COR-GSO-008-Cierre32119AISV.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COR-GSO-009-Cierre32119ELV.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COR-GSO-010-Cierre32121ISV.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COR-GSO-011-Observaciones32203ISV.pdf 001AIV-INT-ZO3-COE-GEA-001-TPD324-271-25.pdf 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-054-TPD324-280-26.pdf 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-055-TPD324-283-26.pdf Ajuste observaciones presentadas de los informes y productos aprobados: Informes de Auditoria/ Inspecciones de Seguridad Vial 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-282-			

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			RemInforAISV32119V2Pre.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-316-RemInforVel-AIsv32119.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-283-RemInforAISV32121V2Pre.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-312-RemInforme32203V2Pre.pdf Informes de Evaluación de Límites de Velocidad 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-294-RemisioInfVel32119V2.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-319-RemInformeVel32121V2.pdf 001AIV-CTA-ZO3-COE-GEA-314-RemInformeVel32203v2.pdf - Productos aprobados o avalados. Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ASV y ELV – Corredor 32119. TPD 324-303-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-059-TPD324-303-26.pdf			

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ISV y ELV – Corredor 32121. TPD 324-302-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-058-TPD324-302-26.pdf Aval de Interventoría a los informes definitivos V002 de ISV ELV – Corredor 32203. TPD 324-301-26 del 03/02/2026 001AIV-INT-ZO3-COE-SUP-057-TPD324-301-26.pdf			
18	Participar en las reuniones de seguimiento y visitas de campo convocadas por la ANSV o la interventoría, proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del contrato. Suscribir las actas correspondientes a dichas reuniones o visitas.	La interventoría, verificó la asistencia y participación activa de la consultoría en los comités de seguimiento semanales y reuniones virtuales convocadas por la ANSV, contribuyendo con observaciones técnicas y propuestas orientadas al cumplimiento de los objetivos contractuales lo cual se evidenciada en las listas de asistencia registradas por la entidad.	-Actas de reuniones de comités de seguimiento semanal enero 2026 M07 -Listados de Asistencia de los comités semanal enero 2026 M07 -Listados de asistencias a conversatorios, socialización con entes territoriales y demás reuniones generadas durante el periodo del informe. Enero 2026: 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-094-ListAsist32208MV-V002.xlsx 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-095-ListAsist32208GM-V002.xlsx 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-096-ListAsist32115Invias.xlsx	X		

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-097-ListAsist32208Cvll-V002.xlsx 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-098-ListAsist32117Cierre.xlsx 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-099-ListAsist32123Cierre.xlsx 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-100-ListAsist32122Cierre-V002.xlsx 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-101-ListAsist31113Cierre-V002.xlsx 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-102-SociaResul32124.xlsx 001AIV-CTA-ZO3-LDA-GEA-105-1Mesa32104InviasHuila.xlsx			
19	Deberá dar trámite y solución dentro de los términos de ley a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) de la ciudadanía que lleguen con relación a las actividades propias del proyecto, durante la ejecución y liquidación del mismo incluso durante el periodo de garantía que correspondan, de esta manera, dicho	Durante el periodo del presente informe, no se han recibido PQRSD asociadas a las actividades propias a la zona 3 del proyecto. Por lo tanto, no se ha requerido trámite o gestión alguna en el marco de esta obligación. No obstante, la consultoría mantiene habilitados los canales de comunicación y el procedimiento definido para la atención oportuna de eventuales solicitudes.	N.A			X

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	trámite deberá contar con la revisión, aval y aprobación por parte de la Interventoría					
20	Hacer entrega con el Informe final del expediente contractual en medio magnético, que contenga el archivo ordenado cronológicamente, de los documentos del contrato y la correspondencia que se produzca, así como las actas de reuniones y visitas adelantadas en el desarrollo del contrato.	De acuerdo con la fase actual del proyecto, aún no se ha realizado la entrega del Informe Final. No obstante, la consultoría ha venido consolidando de manera ordenada la documentación contractual, correspondencia oficial, actas de reuniones y registros de campo en la estructura de carpetas establecida en el SharePoint de la ANSV. El cumplimiento total de esta obligación se proyecta para la Fase 3 del proyecto, con la entrega del expediente contractual completo junto con los informes finales.	Share Point ANSV: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA>PROGRAMA AUDITORIAS>CONSULTORIA 2025>001AIV>2C>CTA>ZO3 ZO3 AUDITORIAS>CONSULTORIA 2025>001AIV>3P>ASV>ZO3 ZO3	X		
21	Dar estricto cumplimiento a la política de seguridad y privacidad de la información y a la de protección de datos personales de la entidad, evitando la divulgación sin autorización de información no pública o aquella conocida con ocasión de la ejecución contractual.	La interventoría verificó que durante la ejecución del contrato en el periodo del presente informe la consultoría ha dado cumplimiento a las políticas de seguridad y protección de datos personales de la ANSV, garantizando la confidencialidad y adecuado manejo de la información. A corte de este informe, no se han identificado incidentes, filtraciones o	N.A			X

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		divulgaciones no autorizadas.				
22	Revisar el plan de gestión, metodología, cronograma, plan Radicar en la ANSV los productos resultados del contrato en medio físico y digital, según corresponda, atendiendo el "Procedimiento de Organización y Archivo de Gestión" vigente de la entidad. Incluye el suministro de cajas para archivo X200, carpetas de yute y ganchos legajadores plásticos.	A corte de este informe, la interventoría ha verificado que los productos avalados durante el periodo del presente informe se encuentran archivados en el espacio virtual del proyecto asignado por la ANSV, atendiendo el "Procedimiento de Organización y Archivo de Gestión" vigente de la entidad. La consultoría ha venido organizando y consolidando los productos y anexos técnicos en la estructura documental definida, con el fin de garantizar su adecuada presentación y posterior entrega conforme al Procedimiento de Organización y Archivo de Gestión de la entidad.	-Documentos definitivos, avalados por interventoría en el presente periodo del informe (enero de 2026) GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA>PROGRAMAAUDITORIAS>CONSULTORIA2025>001AIV>3P>CTA>Z03>DGP>IEP>M07 M07 Corredor 32119. 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-045-InforASV32119-4CE-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-046-InforISV32119-4ABDFG-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-043-InformeVel32119-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-PDD-SUP-011-PlanSeñaliz32119-V002.pdf Corredor 32121. 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-047-InformeAISV32121-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-049-InforVel32121-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-PDD-SUP-013-PlanSeñaliz32121-V002.pdf Corredor 32203.	X		

N.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-056-InformeVel32203-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-057-InformeISV32203-V002.pdf 001AIV-CTA-ZO3-PDD-SUP-014-PlanSeñaliz32203-V002.pdf			

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A corte de este informe de supervisión, se observa un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales por parte del consultor URBAVIAL. A la fecha no se encuentran actividades ni compromisos pendientes por cumplir.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si _X__ No ____ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No_X__hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II: En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



8.2 Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales del consultor, para el periodo correspondiente a este informe, se deja constancia del recibo a satisfacción de los productos entregados, relacionados con la tercera cuenta de cobro del contrato PA316-2025 y por lo tanto se autoriza el pago de la correspondiente factura por un valor de Doscientos millones quinientos quince mil seiscientos diecinueve pesos con dos centavos m/cte. ($200.515.619,02). Correspondientes a las actividades ejecutadas en los siguientes corredores:

CORREDOR	*Km (componente I Y II)*	*VALOR T0TAL*
32119	*86,10*	*$126.366.050.10*
32203	*9,35*	*$16.349.636,74*
32121	*16*	*$ 25.784.833,35*
TOTAL (Antes de IVA)	*111,45*	*$168.500.520,19*
IVA (19%)		*$32.015.098,84*
TOTAL		*$200.515.619,02*

Balance financiero

Cuenta N°	***Valor ejecutado***	***Valor ejecutado acumulado***	***% Ejecutado***	***% Ejecutado Acumulado***	***Saldo por ejecutar***
1	*$163.324.069,31*	*$ 163,324,069.31*	*10.89%*	*10.89%*	*$ 1,336,675,930.69*
2	*$ 362,355,178.45*	*$ 525,679,247.76*	*24.16%*	*35.05%*	*$ 974,320,752.24*
3	*$ 160,273,326.16*	*$ 685,952,573.92*	*10.68%*	*45.73%*	*$ 814,047,426.08*
4	*$ 200,515,610.02*	*$ 886,468,192.94*	*13.37%*	*59.10%*	*$ 613,531,807.06*
total		***$ 886,468,192.94***		***59.10%***	***$ 613,531,807.06***

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de seguimientos establecidas en el manual de contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, se deja constancia del recibo a satisfacción de los siguientes productos que soportan la cuenta de cobro N°3 del Contrato de Consultoría PA316-2024

- ***Informes de Componente I-AISV y Componente II- ELV del corredor 32119***

Avalados mediante comunicación TPD324-303-26, emitida por la interventoría el 03 de febrero de 2026, avalando los siguientes productos:

Componente I: Inspecciones de Seguridad Vial (ISV)

- *Informe de resultados ISV Corredor 32119*
- *Presentación ejecutiva*

Componente II: Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV)

- *Informe ELV – Corredor 32119*
- *Documento del Informe*
- *Presentación ejecutiva*
- *Planos de señalización*

Los documentos correspondientes se encuentran en el siguiente link del espacio virtual de gestión documental del proyecto:

Informes del corredor 32119:

001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-045-InforASV32119-4CE-V002.pdf

001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-046-InforISV32119-4ABDFG-V002.pdf

001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-043-InformeVel32119-V002.pdf

001AIV-CTA-ZO3-PDD-SUP-011-PlanSeñaliz32119-V002.pdf

Presentaciones del corredor 32119:

001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-012-ELV32119-V002.pdf

001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-028-ISV32119-4ABDFG-V001.pdf

001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-029-ASV32119-4CE-V001.pdf

- ***Informes de Componente I-AISV y Componente II- ELV del corredor 32121***

Avalados mediante comunicación TPD*324-302-26, emitida por la interventoría el 03 de febrero de 2026, avalando los siguientes productos:*

Componente I: Inspecciones de Seguridad Vial (ISV)
- *Informe de resultados ISV – Corredor 32121*
- *Documento del Informe*
- *Presentación ejecutiva*

Componente II: Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV)
- *Informe ELV – Corredor 32121*
- *Documento del Informe*
- *Presentación ejecutiva*
- *Planos de señalización*

Los documentos correspondientes se encuentran en el siguiente link del espacio virtual de gestión documental del proyecto

001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-047-InformeAISV32121-V002.pdf

001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-049-InforVel32121-V002.pdf

001AIV-CTA-ZO3-PDD-SUP-013-PlanSeñaliz32121-V002.pdf

Presentaciones ejecutivas de los corredores aprobados 32121

001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-030-Elv32121-V001.pdf

001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-031-AISV32121-V001.pdf

- ***Informes de Componente I-AISV y Componente II- ELV del corredor 32203***

Avalados mediante comunicación TPD*324-301-26, emitida por la interventoría el 03 de febrero de 2026, avalando los siguientes productos:*

Componente I: Inspecciones de Seguridad Vial (ISV)
- *Informe de resultados ISV – Corredor 32203*
- *Documento del Informe*
- *Presentación ejecutiva*

Componente II: Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV)

- *Informe ELV – Corredor 32203*
- *Documento del Informe*
- *Presentación ejecutiva*
- *Planos de señalización*

Los documentos correspondientes se encuentran en el siguiente link del espacio virtual de gestión documental del proyecto

001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-056-InformeVel32203-V002.pdf

001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-057-InformeISV32203-V002.pdf

001AIV-CTA-ZO3-PDD-SUP-014-PlanSeñaliz32203-V002.pdf

Presentaciones ejecutivas de los corredores aprobados 32203

001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-032-AISV32203-V001.pdf

001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-033-ELV32203-V001.pdf

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: ALFREDO ARDILA ARIZA
DIRECTOR - CONTRATO DE INTERVENTORIA PA-324-2025



FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

	FORMATO
	ACTA - BALANCE FINANCIERO DETALLADO

OBJETO DEL CONTRATO:	**REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL, ZONA 3.**		
CONTRATISTA:	Urbavial, Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial SAS	**No. DE CONTRATO:**	PA-316-2025
REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA:	Lina María Hurtado Morales		
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	Transporte, Planeación y Diseño Ingeniería SAS	**No. DE CONTRATO:**	PA-324-2025
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA:	Alfredo Ariza Ardila		
ACTA No.:	4	**PERIODO DE ACTA:**	Enero 01 a 31 enero de 2026

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de verificación de las cantidades analizadas en los informes avalados y/o aprobados según documentación pertinente.

La interventoría hace constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la interventoría a satisfacción, de acuerdo con el siguiente cuadro que incluye cantidades y precios:

Codigo corredor	Componente a aplicar	Departamento	Municipio	Entorno	Fase	Cantidad de calzadas	Cantidad de kilómetros	Cantidad de kilómetros ofertados	Cantidad de kilómetros a pagar	Cantidad de kilómetros total	Valor parcial (COP)	Valor parcial x KM (COP)	Presente acta					Acumulado				
													Informe preliminar de ASV o ISV y/o Informe inicial de límites de velocidad		Informe final de ASV o ISV y/o Informe inicial de límites de velocidad		Valor total	Informe preliminar de ASV o ISV y/o Informe inicial de límites de velocidad		Informe final de ASV o ISV y/o Informe inicial de límites de velocidad		Valor total
													% Avance	Valor parcial	% Avance	Valor parcial		% Avance	Valor parcial	% Avance	Valor parcial	
32201	Componente I y II	Caquetá	Florencia	Zona urbana	Operación	1	1,97	0,00	1,97	1,97	$ 2,331,499.00	$ 4,593,053.03	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32201	Componente I y II	Caquetá	Florencia	Zona urbana	Operación	1	2,10	0,00	2,10	2,10	$ 2,331,499.00	$ 4,896,147.90	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32201	Componente I y II	Caquetá	Florencia	Zona urbana	Operación	1	2,60	0,00	2,60	2,60	$ 2,331,499.00	$ 6,061,897.40	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32124	Componente I y II	Caquetá	Florencia	Zona rural	Operación	1	4,34	0,00	4,34	4,34	$ 2,068,057.00	$ 8,975,367.38	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 6,731,525.54	0%	$ -	$ 6,731,525.54
32124	Componente I y II	Caquetá	Morelia	Zona urbana	Operación	1	0,46	0,00	0,46	0,46	$ 2,331,499.00	$ 1,072,489.54	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 804,367.16	0%	$ -	$ 804,367.16
32124	Componente I y II	Caquetá	Florencia	Zona rural	Operación	1	20,37	0,00	20,37	20,37	$ 2,068,057.00	$ 42,118,048.86	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 31,588,536.65	0%	$ -	$ 31,588,536.65
32123	Componente I y II	Huila	Garzón	Zona rural	Operación	1	62,18	15,00	47,18	62,18	$ 2,068,057.00	$ 97,570,929.26	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 73,178,196.95	0%	$ -	$ 73,178,196.95
32123	Componente I y II	Huila	Hobo	Zona urbana	Operación	1	0,90	0,00	0,90	0,90	$ 2,331,499.00	$ 2,098,349.10	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 1,573,761.83	0%	$ -	$ 1,573,761.83
32123	Componente I y II	Huila	Garzón	Zona rural	Operación	1	6,00	0,00	6,00	6,00	$ 2,068,057.00	$ 12,408,342.00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 9,306,256.50	0%	$ -	$ 9,306,256.50
31116	Componente I	Cauca	NA	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	22,20	0,00	22,20	22,20	$ 1,342,476.00	$ 29,802,967.20	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 22,352,225.40	0%	$ -	$ 22,352,225.40
31116	Componente I	Cauca	NA	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	3,73	0,00	3,73	3,73	$ 1,342,476.00	$ 5,007,435.48	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 3,755,576.61	0%	$ -	$ 3,755,576.61
31116	Componente I	Cauca	Mondomo	Zona urbana	Pre - operación (Construcción)	1	2,51	0,00	2,51	2,51	$ 1,566,731.00	$ 3,932,494.81	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 2,949,371.11	0%	$ -	$ 2,949,371.11
31116	Componente I	Cauca	NA	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	13,21	0,00	13,21	13,21	$ 1,342,476.00	$ 17,734,107.96	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 13,300,580.97	0%	$ -	$ 13,300,580.97
32119	Componente I y II	Putumayo	Mocoa	Zona urbana	Operación	1	1,40	0,00	1,40	1,40	$ 2,331,499.00	$ 3,264,098.60	75%	$ 2,448,073.95	0%	$ -	$ 2,448,073.95	0%	$ 2,448,073.95	0%	$ -	$ 2,448,073.95
32119	Componente I y II	Putumayo	Mocoa	Zona rural	Operación	1	16,63	0,00	16,63	16,63	$ 2,068,057.00	$ 34,381,447.63	75%	$ 25,786,085.72	0%	$ -	$ 25,786,085.72	0%	$ 25,786,085.72	0%	$ -	$ 25,786,085.72
32119	Componente I y II	Cauca	Santa Rosa	Zona rural	Operación	1	8,38	0,00	8,38	8,38	$ 2,068,057.00	$ 17,319,977.38	75%	$ 12,989,983.03	0%	$ -	$ 12,989,983.03	0%	$ 12,989,983.03	0%	$ -	$ 12,989,983.03
32119	Componente I	Cauca	Santa Rosa	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	9,50	0,00	9,50	9,50	$ 1,342,476.00	$ 12,753,522.00	75%	$ 9,565,141.50	0%	$ -	$ 9,565,141.50	0%	$ 9,565,141.50	0%	$ -	$ 9,565,141.50
32119	Componente I y II	Cauca	Santa Rosa	Zona rural	Operación	1	19,00	5,00	14,00	19,00	$ 2,068,057.00	$ 28,952,798.00	75%	$ 21,714,598.50	0%	$ -	$ 21,714,598.50	0%	$ 21,714,598.50	0%	$ -	$ 21,714,598.50
32119	Componente I	Cauca	Santa Rosa	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	4,20	0,00	4,20	4,20	$ 1,342,476.00	$ 5,638,399.20	75%	$ 4,228,799.40	0%	$ -	$ 4,228,799.40	0%	$ 4,228,799.40	0%	$ -	$ 4,228,799.40
32119	Componente I y II	Cauca	Santa Rosa	Zona rural	Operación	1	20,00	0,00	20,00	20,00	$ 2,068,057.00	$ 41,361,140.00	75%	$ 31,020,855.00	0%	$ -	$ 31,020,855.00	0%	$ 31,020,855.00	0%	$ -	$ 31,020,855.00
32119	Componente I y II	Cauca	Santa Rosa	Zona rural	Operación	1	12,00	0,00	12,00	12,00	$ 2,068,057.00	$ 24,816,684.00	75%	$ 18,612,513.00	0%	$ -	$ 18,612,513.00	0%	$ 18,612,513.00	0%	$ -	$ 18,612,513.00
7UY7U878 U788UY8	Componente I y II	Cauca	Popayán	Zona urbana	Operación	2	9,35	0,00	9,35	9,35	$ 2,331,499.00	$ 21,799,515.65	75%	$ 16,349,636.74	0%	$ -	$ 16,349,636.74	0%	$ 16,349,636.74	0%	$ -	$ 16,349,636.74
32120	Componente I y II	Cauca	Popayán	Zona rural	Operación	1	5,68	0,00	5,68	5,68	$ 2,068,057.00	$ 11,746,563.76	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32120	Componente I y II	Cauca	El Bordo	Zona urbana	Operación	1	3,16	0,00	3,16	3,16	$ 2,331,499.00	$ 7,367,536.84	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32120	Componente I y II	Cauca	Popayán	Zona rural	Operación	1	9,70	0,00	9,70	9,70	$ 2,068,057.00	$ 20,060,152.90	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32120	Componente I y II	Cauca	Piedrasentada	Zona urbana	Operación	1	0,68	0,00	0,68	0,68	$ 2,331,499.00	$ 1,585,419.32	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32120	Componente I y II	Cauca	Popayán	Zona rural	Operación	1	2,59	0,00	2,59	2,59	$ 2,068,057.00	$ 5,356,267.63	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32121	Componente I y II	Cauca	Popayán	Zona urbana	Operación	1	4,90	0,00	4,90	4,90	$ 2,331,499.00	$ 11,424,345.10	75%	$ 8,568,258.83	0%	$ -	$ 8,568,258.83	0%	$ 8,568,258.83	0%	$ -	$ 8,568,258.83
32121	Componente I y II	Cauca	Popayán	Zona rural	Operación	1	11,10	0,00	11,10	11,10	$ 2,068,057.00	$ 22,955,432.70	75%	$ 17,216,574.53	0%	$ -	$ 17,216,574.53	0%	$ 17,216,574.53	0%	$ -	$ 17,216,574.53
32202	Componente I y II	Cauca	Santander de Quilichao	Zona urbana	Operación	2	4,16	0,00	4,16	4,16	$ 2,331,499.00	$ 9,692,041.34	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32205	Componente I y II	Huila	Garzón	Zona urbana	Operación	1	0,65	0,00	0,65	0,65	$ 2,331,499.00	$ 1,513,142.85	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32205	Componente I y II	Huila	Garzón	Zona urbana	Operación	2	1,77	0,00	1,77	1,77	$ 2,331,499.00	$ 4,117,427.23	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32205	Componente I y II	Huila	Garzón	Zona urbana	Operación	2	0,35	0,00	0,35	0,35	$ 2,331,499.00	$ 820,687.65	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32205	Componente I y II	Huila	Garzón	Zona urbana	Operación	1	1,9	0,00	1,85	1,85	$ 2,331,499.00	$ 4,322,599.15	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32117	Componente I	Huila	Garzón	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	18,24	0,00	18,24	18,24	$ 1,342,476.00	$ 24,486,782.24	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 18,365,071.68	0%	$ -	$ 18,365,071.68
32117	Componente I	Huila	Timaná	Zona urbana	Pre - operación (Construcción)	1	1,75	0,00	1,75	1,75	$ 1,566,731.00	$ 2,741,779.25	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 2,056,334.44	0%	$ -	$ 2,056,334.44
32117	Componente I	Huila	Garzón	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	22,23	0,00	22,23	22,23	$ 1,342,476.00	$ 29,843,241.48	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 22,382,431.11	0%	$ -	$ 22,382,431.11
32117	Componente I	Huila	Altamira	Zona urbana	Pre - operación (Construcción)	1	0,96	0,00	0,96	0,96	$ 1,566,731.00	$ 1,504,061.76	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 1,128,046.32	0%	$ -	$ 1,128,046.32
32117	Componente I	Huila	Garzón	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	24,81	0,00	24,81	24,81	$ 1,342,476.00	$ 33,300,117.18	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 24,975,087.89	0%	$ -	$ 24,975,087.89
32115	Componente I y II	Huila	La Plata	Zona rural	Operación	1	8,00	0,00	8,00	8,00	$ 2,068,057.00	$ 16,544,456.00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 12,408,342.00	0%	$ -	$ 12,408,342.00
32115	Componente I y II	Huila	La Plata	Zona urbana	Operación	1	1,18	0,00	1,18	1,18	$ 2,331,499.00	$ 2,746,505.82	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 2,059,879.37	0%	$ -	$ 2,059,879.37
32115	Componente I y II	Huila	La Plata	Zona urbana	Operación	2	2,26	0,00	2,26	2,26	$ 2,331,499.00	$ 5,269,187.74	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 3,951,890.80	0%	$ -	$ 3,951,890.80
32115	Componente I y II	Huila	La Plata	Zona urbana	Operación	1	0,67	0,00	0,67	0,67	$ 2,331,499.00	$ 1,562,104.33	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 1,171,578.25	0%	$ -	$ 1,171,578.25
32115	Componente I y II	Huila	La Plata	Zona rural	Operación	1	28,00	10,00	18,00	28,00	$ 2,068,057.00	$ 37,225,026.00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 27,918,769.50	0%	$ -	$ 27,918,769.50
32207	Componente I y II	Huila	Neiva	Zona urbana	Operación	2	9,80	0,00	9,80	9,80	$ 2,331,499.00	$ 22,848,690.20	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32206	Componente I	Huila	Pitalito	Zona urbana	Pre - operación (Construcción)	2	9,40	0,00	9,40	9,40	$ 1,566,731.00	$ 14,727,271.40	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
31114	Componente I	Huila	Pitalito	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	15,68	0,00	15,68	15,68	$ 1,342,476.00	$ 21,050,023.68	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
31114	Componente I y II	Huila	Pitalito	Zona urbana	Operación	2	4,04	0,00	4,04	4,04	$ 2,331,499.00	$ 9,419,255.96	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
31114	Componente I y II	Huila	Pitalito	Zona urbana	Operación	1	0,96	0,00	0,96	0,96	$ 2,331,499.00	$ 2,238,239.04	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
31114	Componente I	Huila	San Agustín	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	5,16	0,00	5,16	5,16	$ 1,342,476.00	$ 6,927,176.16	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -

31114	Componente I	Huila	San Agustín	Zona urbana	Pre - operación (Construcción)	1	1,88	0,00	1,88	1,88	$ 1,566,731.00	$ 2,937,620.63	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
31114	Componente I	Huila	San Agustín	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	2,47	0,00	2,47	2,47	$ 1,342,476.00	$ 3,309,203.34	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32118	Componente I y II	Huila	Suaza	Zona rural	Operación	1	6,11	0,00	6,11	6,11	$ 2,068,057.00	$ 12,635,826.27	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 9,476,871.20	0%	$ -	$ 9,476,871.20
32118	Componente I y II	Huila	Suaza	Zona urbana	Operación	1	0,46	0,00	0,46	0,46	$ 2,331,499.00	$ 1,072,489.54	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 804,367.16	0%	$ -	$ 804,367.16
32118	Componente I y II	Huila	Suaza	Zona rural	Operación	1	7,94	0,00	7,94	7,94	$ 2,068,057.00	$ 16,420,372.58	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 12,315,279.44	0%	$ -	$ 12,315,279.44
32118	Componente I y II	Huila	Guayabal	Zona urbana	Operación	1	1,04	0,00	1,04	1,04	$ 2,331,499.00	$ 2,424,758.96	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 1,818,569.22	0%	$ -	$ 1,818,569.22
32118	Componente I y II	Huila	Suaza	Zona rural	Operación	1	22,45	0,00	22,45	22,45	$ 2,068,057.00	$ 46,427,879.65	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 34,820,909.74	0%	$ -	$ 34,820,909.74
32104	Componente I y II	Huila	Tesalia	Zona rural	Operación	1	3,10	0,00	3,10	3,10	$ 2,068,057.00	$ 6,410,976.70	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 4,808,232.53	0%	$ -	$ 4,808,232.53
32104	Componente I y II	Huila	Tesalia	Zona urbana	Operación	1	0,40	0,00	0,40	0,40	$ 2,331,499.00	$ 932,599.60	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 699,449.70	0%	$ -	$ 699,449.70
32104	Componente I y II	Huila	Tesalia	Zona urbana	Operación	2	0,40	0,00	0,40	0,40	$ 2,331,499.00	$ 932,599.60	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 699,449.70	0%	$ -	$ 699,449.70
32104	Componente I y II	Huila	Tesalia	Zona urbana	Operación	1	0,80	0,00	0,80	0,80	$ 2,331,499.00	$ 1,865,199.20	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 1,398,899.40	0%	$ -	$ 1,398,899.40
32104	Componente I y II	Huila	Tesalia	Zona rural	Operación	1	27,50	10,00	17,50	27,50	$ 2,068,057.00	$ 36,190,997.50	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 27,143,248.13	0%	$ -	$ 27,143,248.13
32104	Componente I y II	Huila	Íquira	Zona urbana	Operación	1	0,90	0,00	0,90	0,90	$ 2,331,499.00	$ 2,098,349.10	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 1,573,761.83	0%	$ -	$ 1,573,761.83
32209	Componente I y II	Meta	Granada	Zona urbana	Operación	2	2,68	0,00	2,68	2,68	$ 2,331,499.00	$ 6,248,417.32	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32209	Componente I y II	Meta	Granada	Zona urbana	Operación	1	2,60	0,00	2,60	2,60	$ 2,331,499.00	$ 6,057,234.40	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32209	Componente I y II	Meta	Granada	Zona urbana	Operación	1	1,06	0,00	1,06	1,06	$ 2,331,499.00	$ 2,476,051.94	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
31113	Componente I y II	Meta	NA	Zona rural	Operación	1	4,28	0,00	4,28	4,28	$ 2,068,057.00	$ 8,851,283.96	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 6,638,462.97	0%	$ -	$ 6,638,462.97
31113	Componente I y II	Meta	Guamal	Zona urbana	Operación	1	1,35	0,00	1,35	1,35	$ 2,331,499.00	$ 3,147,523.65	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 2,360,642.74	0%	$ -	$ 2,360,642.74
31113	Componente I y II	Meta	NA	Zona rural	Operación	1	9,47	0,00	9,47	9,47	$ 2,068,057.00	$ 19,584,499.79	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 14,688,374.84	0%	$ -	$ 14,688,374.84
31113	Componente I y II	Meta	NA	Zona rural	Operación	1	22,26	10,00	12,26	22,26	$ 2,068,057.00	$ 25,354,378.82	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 19,015,784.12	0%	$ -	$ 19,015,784.12
32208	Componente I y II	Meta	Villavicencio	Zona urbana	Operación	2	8,00	0,00	8,00	8,00	$ 2,331,499.00	$ 18,651,992.00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 13,988,994.00	0%	$ -	$ 13,988,994.00
32208	Componente I y II	Meta	Villavicencio	Zona urbana	Operación	2	3,80	0,00	3,80	3,80	$ 2,331,499.00	$ 8,859,696.20	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 6,644,772.15	0%	$ -	$ 6,644,772.15
32208	Componente I y II	Meta	Villavicencio	Zona urbana	Operación	1	0,14	0,00	0,14	0,14	$ 2,331,499.00	$ 326,409.86	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 244,807.40	0%	$ -	$ 244,807.40
32208	Componente I y II	Meta	Villavicencio	Zona urbana	Operación	2	9,80	0,00	9,80	9,80	$ 2,331,499.00	$ 22,848,690.20	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 17,136,517.65	0%	$ -	$ 17,136,517.65
32208	Componente I y II	Meta	Villavicencio	Zona urbana	Operación	2	1,30	0,00	1,30	1,30	$ 2,331,499.00	$ 3,026,285.70	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 2,269,714.28	0%	$ -	$ 2,269,714.28
32208	Componente I y II	Meta	Villavicencio	Zona rural	Operación	1	4,35	0,00	4,35	4,35	$ 2,068,057.00	$ 8,998,116.01	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 6,748,587.01	0%	$ -	$ 6,748,587.01
32122	Componente I y II	Meta	Villavicencio	Zona rural	Operación	1	12,80	0,00	12,80	12,80	$ 2,068,057.00	$ 26,471,129.60	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 19,853,347.20	0%	$ -	$ 19,853,347.20
32122	Componente I y II	Meta	Pompeya	Zona urbana	Operación	1	0,86	0,00	0,86	0,86	$ 2,331,499.00	$ 2,005,089.14	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 1,503,816.86	0%	$ -	$ 1,503,816.86
32122	Componente I y II	Meta	Villavicencio	Zona rural	Operación	1	22,34	0,00	22,34	22,34	$ 2,068,057.00	$ 46,200,393.38	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 34,650,295.04	0%	$ -	$ 34,650,295.04
32211	Componente I y II	Nariño	Pasto	Zona urbana	Operación	2	10,88	0,00	10,88	10,88	$ 2,331,499.00	$ 25,366,709.12	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32210	Componente I y II	Nariño	Tumaco	Zona urbana	Operación	1	3,20	0,00	3,20	3,20	$ 2,331,499.00	$ 7,460,796.80	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32210	Componente I y II	Nariño	Tumaco	Zona urbana	Operación	1	7,00	0,00	7,00	7,00	$ 2,331,499.00	$ 16,320,493.00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32212	Componente I y II	Putumayo	Mocoa	Zona urbana	Operación	1	1,00	0,00	1,00	1,00	$ 2,331,499.00	$ 2,331,499.00	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32212	Componente I y II	Putumayo	Mocoa	Zona urbana	Operación	1	0,07	0,00	0,07	0,07	$ 2,331,499.00	$ 158,541.93	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32212	Componente I y II	Putumayo	Mocoa	Zona urbana	Operación	2	3,06	0,00	3,06	3,06	$ 2,331,499.00	$ 7,143,712.94	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
31114	Componente I	Putumayo	NA	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	2,05	0,00	2,05	2,05	$ 1,342,476.00	$ 2,752,075.80	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
31114	Componente I	Putumayo	Santa Ana	Zona urbana	Pre - operación (Construcción)	1	1,48	0,00	1,48	1,48	$ 1,566,731.00	$ 2,318,761.88	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
31114	Componente I	Putumayo	NA	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	3,86	0,00	3,86	3,86	$ 1,342,476.00	$ 5,181,957.36	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
31114	Componente I	Putumayo	San Pedro	Zona urbana	Pre - operación (Construcción)	1	0,29	0,00	0,29	0,29	$ 1,566,731.00	$ 454,351.99	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
31114	Componente I	Putumayo	NA	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	5,85	0,00	5,85	5,85	$ 1,342,476.00	$ 7,846,772.22	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
31114	Componente I	Putumayo	Puerto Caicedo	Zona urbana	Pre - operación (Construcción)	1	1,74	0,00	1,74	1,74	$ 1,566,731.00	$ 2,718,278.29	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
31114	Componente I	Putumayo	NA	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	3,14	0,00	3,14	3,14	$ 1,342,476.00	$ 4,215,374.64	0%	$ -	0%	$ -	$ -	0%	$ -	0%	$ -	$ -
32117	Componente I	Putumayo	Puerto Caicedo	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	4,18	0,00	4,18	4,18	$ 1,342,476.00	$ 5,611,549.68	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 4,208,662.26	0%	$ -	$ 4,208,662.26
32117	Componente I	Putumayo	Villa Flor	Zona urbana	Pre - operación (Construcción)	1	0,47	0,00	0,47	0,47	$ 1,566,731.00	$ 736,363.57	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 552,272.68	0%	$ -	$ 552,272.68
32117	Componente I	Putumayo	Puerto Caicedo	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	12,52	0,00	12,52	12,52	$ 1,342,476.00	$ 16,807,799.52	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 12,605,849.64	0%	$ -	$ 12,605,849.64
32117	Componente I	Putumayo	Puerto Umbría	Zona urbana	Pre - operación (Construcción)	1	0,43	0,00	0,43	0,43	$ 1,566,731.00	$ 673,694.33	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 505,270.75	0%	$ -	$ 505,270.75
32117	Componente I	Putumayo	Puerto Caicedo	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	17,40	0,00	17,40	17,40	$ 1,342,476.00	$ 23,361,787.35	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 17,521,325.51	0%	$ -	$ 17,521,325.51
32117	Componente I	Putumayo	Villagarzón	Zona urbana	Pre - operación (Construcción)	1	5,25	0,00	5,25	5,25	$ 1,566,731.00	$ 8,222,204.29	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 6,166,653.22	0%	$ -	$ 6,166,653.22
32117	Componente I	Putumayo	Villagarzón	Zona rural	Pre - operación (Construcción)	1	1,65	0,00	1,65	1,65	$ 1,342,476.00	$ 2,215,085.40	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 1,661,314.05	0%	$ -	$ 1,661,314.05
32117	Componente I y II	Putumayo	El Pepino	Zona urbana	Operación	1	0,70	0,00	0,70	0,70	$ 2,331,499.00	$ 1,632,049.30	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 1,224,036.97	0%	$ -	$ 1,224,036.97
32117	Componente I y II	Putumayo	Villagarzón	Zona rural	Operación	1	1,40	0,00	1,40	1,40	$ 2,068,057.00	$ 2,895,279.80	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 2,171,459.85	0%	$ -	$ 2,171,459.85
32117	Componente I y II	Putumayo	Planadas	Zona urbana	Operación	1	0,98	0,00	0,98	0,98	$ 2,331,499.00	$ 2,284,869.02	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 1,713,651.77	0%	$ -	$ 1,713,651.77
32117	Componente I y II	Putumayo	Villagarzón	Zona rural	Operación	1	3,12	0,00	3,12	3,12	$ 2,068,057.00	$ 6,452,337.84	0%	$ -	0%	$ -	$ -	75%	$ 4,839,253.38	0%	$ -	$ 4,839,253.38
											SUBTOTAL	$ 1,257,883,118,78		**$ 168,500,520,19**			**$ 168,500,520,19**				**$ 744,931,254,57**
											IVA (19%)	$ 238,997,792,57		$ 32,015,098.84			$ 32,015,098.84				$ 141,536,938,37
											TOTAL (SUBTOTAL + IVA)	$ 1,496,880,911,35		**$ 200,515,619,02**			**$ 200,515,619,02**				**$ 886,468,192,94**

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por los intervinientes, a los CINCO (05) días del mes de FEBRERO de dos mil veintiséis (2026).

CONSULTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: MARÍA FERNANDA ALEGRÍA VELASCO

CARGO: Director de consultoría

CONSULTORÍA: Urbaviat, Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial SAS

ALFREDO ARDILA ARIZA

TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA - TPD INGENIERÍA S.A.S

	FORMATO
Agencia Nacional de Seguridad Vial	ACTA - BALANCE FINANCIERO GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO:	**REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL, ZONA 3.**		
CONTRATISTA:	Urbavial, Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial SAS	**No. DE CONTRATO:**	PA-316-2025
REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA:	Lina María Hurtado Morales		
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	Transporte Planeación y Diseño Ingenieria SAS	**No. DE CONTRATO:**	PA-324-2025
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA:	Alfredo Ardila Ariza		
ACTA No.:	4	**PERIODO DE ACTA:**	enero 01 al 31 enero de 2026

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de verificación de las cantidades analizadas en los informes avalados y/o aprobados según documentación pertinente.

La interventoría hace constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la interventoría a satisfacción, de acuerdo con el siguiente cuadro que incluye cantidades y precios:

PRESUPUESTO ZONA 3						PRESENTE ACTA					ACUMULADO				
						INFORME PRELIMINAR DE ASV O ISV Y/O INFORME INICIAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		INFORME FINAL DE ASV O ISV Y/O INFORME INICIAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		VALOR TOTAL	INFORME PRELIMINAR DE ASV O ISV Y/O INFORME INICIAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		INFORME FINAL DE ASV O ISV Y/O INFORME FINAL DE LÍMITES DE VELOCIDAD		VALOR TOTAL
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (COP)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL		CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	
1	**Departamentos: Caquetá, Putumayo, Nariño, Cauca, Meta y Huila**														
Vía de zona urbana															
1.01	Auditoría de seguridad vial en etapa de diseño (Componente I)	Kilómetro - calzada	-	$ 1,226,363.00	$ -										
1.02	Auditoría de seguridad vial en etapa de construcción (Componente I)	Kilómetro - calzada	-	$ 1,566,731.00	$ -	0.0000000	$ -			$ -	8.53	$ 13,357,948.51			$ 13,357,948.51
1.03	Inspección de seguridad vial (Componente I)	Kilómetro - calzada	-	$ 1,623,474.00	$ -										
1.04	Evaluación de la velocidad límite (Componente II)	Kilómetro - calzada	-	$ 1,326,917.00	$ -					$ 27,365,969.51					
1.05	Inspección de seguridad vial y evaluación de la velocidad límite	Kilómetro - calzada	15.65	$ 2,331,499.00	$ 36,487,959.35	11.737500	$ 27,365,969.51				39.03	$ 91,008,897.72			$ 91,008,897.72
Vía de zona rural															
1.06	Auditoría de seguridad vial en etapa de diseño (Componente I)	Kilómetro - calzada	-	$ 1,010,482.00	$ -										
1.07	Auditoría de seguridad vial en etapa de construcción (Componente I)	Kilómetro - calzada	13.70	$ 1,342,476.00	$ 18,391,921.20	10.27500000	$ 13,793,940.90			$ 13,793,940.90	115.40	$ 154,922,066.02			$ 154,922,066.02
1.08	Inspección de seguridad vial (Componente I)	Kilómetro - calzada	-	$ 1,452,487.00	$ -										
1.09	Evaluación de la velocidad límite (Componente II)	Kilómetro - calzada	-	$ 1,174,240.00	$ -										
1.10	Inspección de seguridad vial y evaluación de la velocidad límite	Kilómetro - calzada	82.10	$ 2,068,057.00	$ 169,787,479.70	61.5750000	$ 127,340,609.78			$ 127,340,609.78	234.83	$ 485,642,342.32			$ 485,642,342.32
2	**Departamento: Amazonas**														
Vía de zona urbana															
2.01	Auditoría de seguridad vial en etapa de diseño (Componente I)	Kilómetro - calzada	-	$ 1,226,363.00	$ -										
2.02	Auditoría de seguridad vial en etapa de construcción (Componente I)	Kilómetro - calzada	-	$ 1,566,731.00	$ -										
2.03	Inspección de seguridad vial (Componente I)	Kilómetro - calzada	-	$ 1,623,474.00	$ -										
2.04	Evaluación de la velocidad límite (Componente II)	Kilómetro - calzada	-	$ 1,326,917.00	$ -										
2.05	Inspección de seguridad vial y evaluación de la velocidad límite	Kilómetro - calzada	-	$ 2,331,499.00	$ -										
Vía de zona rural															
2.06	Auditoría de seguridad vial en etapa de diseño (Componente I)	Kilómetro - calzada	-	$ 1,010,482.00	$ -										
2.07	Auditoría de seguridad vial en etapa de construcción (Componente I)	Kilómetro - calzada	-	$ 1,342,476.00	$ -										
2.08	Inspección de seguridad vial (Componente I)	Kilómetro - calzada	-	$ 1,452,487.00	$ -										
2.09	Evaluación de la velocidad límite (Componente II)	Kilómetro - calzada	-	$ 1,174,240.00	$ -										
2.10	Inspección de seguridad vial y evaluación de la velocidad límite	Kilómetro - calzada	-	$ 2,068,057.00	$ -										
				SUBTOTAL	**$ 224,667,360.25**					total					$ 744,931,254.57
				IVA (19%)	**$ 42,686,798.00**					iva					$ 141,536,938.37
				TOTAL (SUBTOTAL+IVA)	**$ 267,354,158.25**					total+iva					**$ 886,468,192.94**

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por los intervinientes, a los CINCO (05) días del mes de FEBRERO de dos mil veintiséis (2026).

CONSULTORÍA

FIRMA:_____

NOMBRE:MARIA FERNANDA ALEGRIA
CARGO: Directora de consultoria
CONSULTORÍA: URBAVIAL Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial SAS

INTERVENTORÍA

FIRMA:_____

NOMBRE: ALFREDO ARDILA ARIZA
CARGO: Director de interventoría
INTERVENTORÍA: TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA - TPD INGENIERÍA S.A.S

Bogotá D.C., 03 de Febrero de 2026

TPD324-302-26

Señores
URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS
Atn.: Lina María Hurtado Morales
Representante Legal
Z3aiv.consultoria@ansv.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. PA-324-2025 – *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Asunto: Aval de interventoría a los productos de los Componentes I y II – Corredor 32121 (INVIAS Territorial Cauca)

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. PA-324-2025, y de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Consultoría No. PA-316-2025, la firma TPD Ingeniería S.A.S., en su calidad de interventoría, emite el presente aval técnico correspondiente a los productos asociados al corredor 32121, remitidos mediante el oficio ADM-066-2025 del 02 de febrero de 2026, cuyo asunto corresponde a la entrega definitiva de los informes de Inspecciones de Seguridad Vial (ISV) y Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV).

El corredor 32121 se localiza en el departamento del Cauca, sobre la Troncal de Occidente, y es administrado por INVIAS Territorial Cauca. El tramo evaluado corresponde a la Ruta 25CCB, comprendida entre el PR 00+000 y el PR 16+000 (ID Tramo 7), con una longitud aproximada de 16,0 km de calzada, en sentido unidireccional, y se encuentra en fase de operación.

Los productos remitidos corresponden a los Componentes I y II, en las versiones oficiales entregadas por el consultor, y fueron revisados por los especialistas técnicos de la interventoría, verificando su consistencia técnica, coherencia metodológica y el cumplimiento de las metodologías de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, las cuales hacen parte integral del contrato.

1. **Componente I – Inspecciones de Seguridad Vial (ISV)**
   Versión avalada del consultor: V002

- **Informe ISV**
  Código: 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-047-InformeAISV32121-V002.pdf
- **Presentación ejecutiva ISV – Corredor 32121**
  Código: 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-031-AISV32121-V001.pdf

2. **Componente II – Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV)**
   Versión avalada del consultor: V002

- **Informe ELV**
  Código: 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-049-InforVel32121-V002.pdf
- **Presentación ejecutiva ELV – Corredor 32121**
  Código: 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-030-Elv32121-V001.pdf
- **Planos de señalización ELV (SR-30) – Corredor 32121**
  Código: 001AIV-CTA-ZO3-PDD-SUP-013-PlanSeñaliz32121-V002.pdf

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Luego de la revisión técnica realizada por los especialistas de la interventoría y con el visto bueno final del Director de Interventoría, se concluye que los productos correspondientes al corredor 32121

- Cumplen con los lineamientos metodológicos y contractuales establecidos en el contrato de consultoría.
- Aplican adecuadamente las metodologías de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, las cuales hacen parte integral del contrato.
- Presentan consistencia técnica, claridad en los resultados y suficiencia en los análisis desarrollados.

En consecuencia, la interventoría OTORGA EL AVAL a los productos de los Componentes I (ISV) y II (ELV) del corredor 32121, habilitando su avance a Fase 3.

Se solicita al consultor cargar los archivos en formato PDF firmados por ambas partes (consultoría e interventoría) en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO3 > DGP > IEP > M07. En el caso de la presentación ejecutiva, esta deberá cargarse en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO3 > DGL > PST > M07 del repositorio del proyecto. Esta acción tiene como finalidad consolidar el registro documental y facilitar el proceso de seguimiento y control contractual

El presente aval no exime al consultor de realizar ajustes posteriores, en caso de que el Administrador Vial, la Agencia Nacional de Seguridad Vial o la Interventoría, en el marco de sus competencias técnicas, lo requieran o formulen observaciones adicionales.

Cordialmente,



Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría

Copia: amparo.mendez@ansv.gov.co. martha.plazas@ansv.gov.co ; renee.lopez@ansv.gov.co ; juan.amon@ansv.gov.co

Bogotá D.C., 03 de Febrero de 2026

TPD324-303-26

Señores
URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS
Atn.: Lina María Hurtado Morales
Representante Legal
Z3aiv.consultoria@ansv.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. PA-324-2025 – *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Asunto: Concepto de aval de los Informes de Auditoría e Inspecciones de Seguridad Vial (AISV) y Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV) – Corredor 32119

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. PA-324-2025, y de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Consultoría No. PA-316-2025, la interventoría de Transporte Planeación y Diseño Ingeniería S.A.S. – TPD emite concepto de AVAL sobre los productos correspondientes al corredor 32119, ubicado en la Zona 3, administrado por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) – Concesión Vial Ruta al Sur, en los departamentos de Putumayo, Cauca y Huila, asociado al proyecto Troncal Villagarzón – Saravena.

El corredor 32119 comprende una longitud total de 91,1 km, distribuida en distintos tramos priorizados, sobre los cuales se aplicaron de manera diferenciada los componentes contractuales, de acuerdo con la matriz de priorización aprobada para el proyecto.

Como resultado del proceso de revisión técnica adelantado por la interventoría, se otorga aval a los siguientes productos, todos en versión 002 del consultor y revisión 003 de interventoría.

1. **Auditoría e Inspecciones de Seguridad Vial (AISV)**

Se avalan los informes correspondientes a los tramos 4A, 4B, 4D, 4F y 4G, con una longitud aproximada de **77,4 km**, asociados a los siguientes documentos:

- **Informe de resultados de la Inspección de Seguridad Vial**
  Código: 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-046-InformeISV32119-4ABDFG-V002

- **Presentación ejecutiva:**
  Código: 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-028-ISV32119-4ABDFG-V001

Adicionalmente, se avalan los productos de Auditoría de Seguridad Vial correspondientes a los tramos 4C y 4E, con una longitud aproximada de **13,7 km**, asociados a:

- **Informe de resultados de la auditoria de Seguridad Vial**
  Código: 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-045-InformeASV32119-4CE-V002
- **Presentación ejecutiva**
  Código: 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-029-ASV32119-4CE-V001

2. **Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV):**

Para los tramos definidos en la matriz de priorización con aplicación de este componente, se avala el informe de ELV correspondiente al corredor 32119, asociado a una longitud aproximada de **77,4 km**, junto con sus productos complementarios:

- **Informe ELV**
  Código: 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-043-InformeVel32119-V002
- **Presentación ejecutiva**
  Código: 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-012-ELV32119-V002
- **Planos de señalización SR-30**
  Código: 001AIV-CTA-ZO3-PDD-SUP-011-PlanSeñaliz32119-V002

En consecuencia, la interventoría avala el corredor 32119 en su integralidad, reconociendo la aplicación diferenciada de componentes por tramo, y validando que los productos

entregados cumplen con los lineamientos técnicos, metodológicos y contractuales establecidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y el marco normativo vigente.

Se solicita al consultor cargar los archivos en formato PDF firmados por ambas partes (consultoría e interventoría) en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO3 > DGP > IEP > M07. En el caso de la presentación ejecutiva, esta deberá cargarse en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO3 > DGL > PST > M07 del repositorio del proyecto. Esta acción tiene como finalidad consolidar el registro documental y facilitar el proceso de seguimiento y control contractual.

El presente aval no exime al consultor de realizar ajustes posteriores, en caso de que el administrador vial, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) o la interventoría, en el marco de sus competencias técnicas, formulen observaciones adicionales.

Cordialmente,

Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría

Copia: amparo.mendez@ansv.gov.co. martha.plazas@ansv.gov.co ; renee.lopez@ansv.gov.co ; juan.amon@ansv.gov.co

Bogotá D.C., 03 de Febrero de 2026

TPD324-301-26

Señores
URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS
Atn.: Lina María Hurtado Morales
Representante Legal
Z3aiv.consultoria@ansv.gov.co

Referencia: Contrato de Interventoría No. PA-324-2025 – *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Asunto: Aval de interventoría a los productos de los Componentes I y II – Corredor 32203 (Municipio de Popayán)

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. PA-324-2025, y de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Consultoría No. PA-316-2025, la firma TPD Ingeniería S.A.S., en su calidad de interventoría, emite el presente aval técnico correspondiente a los productos asociados al corredor 32203, remitidos mediante el oficio ADM-068-2026 del 30 de enero de 2026, cuyo asunto corresponde a la entrega definitiva de los informes de Inspecciones de Seguridad Vial (ISV) y Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV).

El corredor 32203 se localiza en la zona urbana de la ciudad de Popayán, departamento del Cauca, y es administrado por el Municipio de Popayán. El tramo evaluado corresponde al ID Tramo 5, comprendido entre San Carlos Pastelería (Cra. 9 Norte #79-105) y Calle 34 Norte, con una longitud aproximada de 9,35 km de calzada, en doble calzada, y se encuentra en fase de operación.

Los productos remitidos corresponden a los Componentes I y II, en las versiones oficiales entregadas por el consultor, y fueron revisados por los especialistas técnicos de la interventoría, verificando su consistencia, coherencia técnica y cumplimiento de las

metodologías de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, las cuales hacen parte integral del contrato.

1. **Componente I – Inspecciones de Seguridad Vial (ISV)**
   Versión avalada del consultor: V002
   - **Informe ISV**
     Código: 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-057-InformeISV32203-V002.pdf
   - **Presentación ejecutiva ISV – Corredor 32203**
     Código: 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-032-AISV32203-V001.pdf

2. **Componente II – Revisión y Evaluación de Límites de Velocidad (ELV)**
   Versión avalada del consultor: V002
   - **Informe ELV**

   Código: 001AIV-CTA-ZO3-IGN-SUP-056-InformeVel32203-V002.pdf
   - **Presentación ejecutiva ELV**
     Código: 001AIV-CTA-ZO3-PST-NAP-033-ELV32203-V001.pdf
   - **Planos de señalización ELV (SR-30)**
     Código: 001AIV-CTA-ZO3-PDD-SUP-014-PlanSeñaliz32203-V002.pdf

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Luego de la revisión técnica realizada por los especialistas de la interventoría y con el visto bueno final del Director de Interventoría, se concluye que los productos correspondientes al corredor 32203:

- Cumplen con los lineamientos metodológicos y contractuales establecidos en el contrato de consultoría.
- Aplican adecuadamente las metodologías de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, las cuales hacen parte integral del contrato.
- Presentan consistencia técnica, claridad en los resultados y suficiencia en los análisis desarrollados.

En consecuencia, la interventoría OTORGA EL AVAL a los productos de los Componentes I (ISV) y II (ELV) del corredor 32203, habilitando su avance a Fase 3.

Se solicita al consultor cargar los archivos en formato PDF firmados por ambas partes (consultoría e interventoría) en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO3 > DGP > IEP > M07. En el caso de la presentación ejecutiva, esta deberá cargarse en la ruta 001AIV > 3P > CTA > ZO3 > DGL > PST > M07 del repositorio del proyecto. Esta acción tiene como finalidad consolidar el registro documental y facilitar el proceso de seguimiento y control contractual.

El presente aval no exime al consultor de realizar ajustes posteriores, en caso de que el Administrador Vial o la Agencia Nacional de Seguridad Vial, o la interventoría en el marco de sus competencias técnicas, formulen observaciones adicionales.

Cordialmente,

Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría

Copia: amparo.mendez@ansv.gov.co. martha.plazas@ansv.gov.co ; renee.lopez@ansv.gov.co ; juan.amon@ansv.gov.co